

Ciudad de Guatemala, 01 de septiembre de 2016

**HONORABLE PUNTO DE CONTACTO,**

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación al proceso de modificación de la lista de expertos aprobada mediante la Decisión 10 del Consejo de Asuntos Ambientales *"Contratación de Expertos Ambientales para Asistir a la Secretaría de Asuntos Ambientales en la Preparación de Expedientes de Hechos"*.

Sobre el particular, como es de su conocimiento, el apartado 5 de la precitada Decisión del Consejo establece que *"[c]uando el Coordinador General lo considere necesario por ejemplo, cuando la lista existente no contenga ninguna persona que tenga la experiencia pertinente, que sea necesaria para asistir a la SAA en la preparación de un expediente de hechos en particular, el solicitará a los miembros del Consejo que señalen a otros candidatos para la lista."*

En este sentido, partiendo de las consideraciones de la carta de fecha 18 de abril del presente año, por medio de la cual, la Secretaría solicita la revisión y ampliación del listado de expertos y con la finalidad de otorgar a las Partes un plazo adicional para presentar propuestas adicionales, de manera atenta el Secretariado solicita a las Partes proponer candidatos adicionales para incorporar al listado de expertos.

De conformidad con el Apartado en cuestión, las Partes tendrán un plazo de treinta días calendario para proponer candidatos adicionales para su incorporación al listado de expertos. Transcurrido dicho plazo, la Secretaría compilará y presentará la lista propuesta para consideración del Consejo.

Sin más sobre el particular aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de nuestra consideración y estima.



Jorge Mauricio Guzmán  
Secretaría de Asuntos Ambientales  
CAFTA-DR



Secretaría de  
Asuntos Ambientales

Secretariat for  
Environmental Matters

CAFTA | DR